

Pensar una sociedad sostenible en el siglo XXI

Angel Valencia Sáiz (Universidad de Málaga)

Resumen/Abstract: La consecución de una sociedad sostenible es uno de los retos de la política contemporánea. En este contexto, entendemos que pensar una sociedad sostenible significa analizar las aportaciones, las claves y las tendencias fundamentales de la *teoría política verde* en la construcción de ese modelo de sociedad, una disciplina que trasciende el ámbito del ecologismo político gracias al papel central de la relación actual entre política y medio ambiente.

Texto:

Uno de los objetivos de la política del siglo XXI es conseguir una sociedad sostenible. La sostenibilidad es no sólo un principio guía de la literatura medioambiental sino un principio normativo fundamental de nuestras sociedades. La razón fundamental es que hoy, más que nunca, *lo medioambiental* constituye tanto un eje de vertebración de lo político como uno de los retos políticos a los que se enfrenta la política en un mundo global. Esta *dimensión ecológica de la política* se ha puesto de manifiesto en varios fenómenos: en primer lugar, la acción de los movimientos y de los partidos verdes; en segundo lugar, una transformación del discurso y de las políticas de los partidos tradicionales ante los problemas medioambientales, lo que se ha traducido en una mayor importancia de las políticas públicas medioambientales; en tercer lugar, una conciencia ecológica en la opinión pública y en la ciudadanía crecientes como consecuencia, entre otros elementos, de la globalización de la problemática medioambiental. En este contexto, pensar en una sociedad sostenible es uno de los desafíos de la teoría política del presente.

El objeto de esta ponencia es analizar como la *teoría política verde* en estos últimos años está reflexionando sobre ese modelo de sociedad sostenible, aportando una visión innovadora de los conceptos clásicos de la teoría política. Muchas de las ideas que voy a sostener aquí aparecen han sido desarrolladas con anterioridad en otros trabajos²²⁰. Sin embargo, he refinado el análisis en algunos aspectos que me parecían menos sólidos o que han cambiado en virtud del desarrollo actual del *pensamiento político verde*.

Mi punto de partida es que lo que denomino la *dimensión ecológica de la política* adopta una creciente importancia sobre la teoría y la práctica políticas en la medida en que *lo medioambiental* constituye uno de esos *conflictos fuertes* (o estructurales) que afectan a nuestras sociedades, determinando que la labor de la teoría política no consiste sólo en identificar este tipo de conflictos “sino que expresa la conciencia de que en la resolución de dichos conflictos se deberán producir cambios estructurales, transformaciones sociales y políticas, con los consiguientes efectos de cambio de comportamiento ciudadano” (Zapata, 2003: 43). Mi hipótesis es que existen *dos nuevos espacios de la dimensión ecológica de la política* que afectan a nuestro entendimiento actual del ecologismo político. Por un lado, un *espacio político* definido por la consolidación de los partidos ecologistas en Europa y por unas experiencias diversas de participación en el gobierno y, por otro, por una convergencia de la teoría política verde con las ideas de una *nueva izquierda* además de un acercamiento a la teoría política liberal, que en este último caso sirven para consolidar al propio pensamiento político verde como una disciplina emergente dentro de la teoría política contemporánea.

I. La hipótesis de los “nuevos espacios” de la dimensión ecológica.

Mi tesis es que las cuestiones medioambientales constituyen un eje de vertebración de lo político cada vez más importante dentro de la teoría y de la práctica políticas actuales. La razón es que, a mi juicio, existe un *nuevo espacio político del ecologismo*²²¹, desde mediados de la década de los noventa, que viene definido por dos hechos: por un lado, la consolidación electoral de los partidos ecologistas debido, entre otras cosas, a un pragmatismo ideológico que les alejaba definitivamente de las posiciones fundamentalistas mantenidas en la década de los ochenta; y, por otra, por la aparición de una serie de teorías que intentan reformular la izquierda dentro de un *modelo de política radical*²²² y están orientando ideológicamente a la *nueva socialdemocracia* en Europa. Esta *convergencia entre ecologismo y socialismo*²²³ se ha traducido en una serie de experiencias políticas completamente nuevas que han significado distintos grados de participación hasta la coalición de los *partidos verdes en los gobiernos nacionales*²²⁴. A esto habría que añadir, un factor nuevo que es la *transnacionalización de la política* que, sin duda, está transformando tanto a las ideas como a las acciones del movimiento ecologista²²⁵.

De forma paralela y simultáneamente que en la política práctica, la dimensión ecológica está adquiriendo un *nuevo espacio* en la teoría política contemporánea, gracias a dos factores: por un lado, la aparición de lecturas de la modernidad vinculadas a la teoría sociológica contemporánea que sitúan a la dimensión ecológica de la política como

²²⁰ Véanse, Valencia (2000a, 2004a).

²²¹ Véanse, Valencia (2001a; 2002).

²²² Véase, Valencia (2001 b).

²²³ Véanse, Valencia (2000 b, 2004 b).

²²⁴ Véase al respecto, Müller-Rommel y Poguntke (2002)

²²⁵ Sobre este punto, véase, Doherty (2002 : 212-6).

uno de los ejes interpretativos de un concepto de modernidad emergente y que son la base de las ideas de la *nueva política radical*; y, por otro lado, la incorporación y consolidación de la teoría política verde dentro de la teoría política contemporánea como consecuencia de su incorporación, con voz propia a los principales temas, corrientes y debates de esta disciplina.

Mi hipótesis es que existen *dos nuevos espacios en la dimensión ecológica de la política*, que están estrechamente relacionados, y que afectan poderosamente a nuestro entendimiento actual del ecologismo. Mi propósito aquí es desarrollar cuatro aspectos del *espacio de la dimensión ecológica en la teoría política*: en primer lugar, explicar qué entendemos cuando afirmamos que la teoría política verde es una disciplina emergente; en segundo lugar, analizar la dimensión ideológica del ecologismo; en tercer lugar, mostrar cómo ven las cosas aquellos que sitúan la reflexión sobre el ecologismo dentro de la izquierda; y, por último, desvelar algunas claves de aquellos que sitúan la reflexión del pensamiento verde dentro del diálogo con el liberalismo. Mi diagnóstico es que existe una nueva relación entre la teoría y la práctica políticas del ecologismo que implica simultáneamente un *nuevo espacio político del ecologismo* y una *nueva reflexividad en la teoría política verde*. Sin embargo, y de forma paradójica, el nuevo escenario político del ecologismo no implica necesariamente una *politicización de la teoría*. Al contrario, asistimos hacia una *teoría política verde* eminentemente *normativa*, que pretende, con voz propia, pensar sobre la *sociedad sostenible* del siglo XXI.

II. La teoría política verde como disciplina emergente dentro de la teoría política contemporánea.

Es indudable que dentro del ámbito de la teoría política asistimos desde hace tres décadas al desarrollo de la *teoría política verde* (*green political theory*) o *pensamiento político verde* (*green political thought*), una auténtica subdisciplina emergente, que no puede entenderse sino es a través de su relación con una definición del ecologismo como una ideología política contemporánea que influye sobre el discurso político de las democracias contemporáneas, la teoría y la práctica de los movimientos y partidos verdes y las políticas públicas medioambientales. Esto implica que el ecologismo es un fenómeno político multifacético caracterizado por una diversidad de teorías y de prácticas que lo convierte en “una nueva forma de movimiento descentralizado, multiforme, articulado en red y omnipresente” (Castells, 1998: 137), que está creando “una nueva identidad, una identidad biológica, una cultura de la especie humana como componente de la naturaleza” (Castells, 1998: 151). Sostener que el ecologismo es una ideología política contemporánea y un movimiento diverso que está construyendo una nueva identidad dentro de unas sociedades sometidas a profundos procesos de cambio social hace necesaria la labor de evaluar tanto su importancia política como su reflexión teórica.

Restringiendo nuestro análisis a la dimensión teórica del ecologismo y en particular a la *teoría política verde* podemos afirmar que su rasgo característico como disciplina es su gran pluralidad de teorías, posiciones metodológicas, enfoques, corrientes de pensamiento y debates muy diversos dentro de una literatura muy amplia que sólo en la última década ha crecido a un ritmo extraordinario. Por ello, creemos que un tratamiento analítico del *estado de la cuestión del pensamiento político verde* debe partir de una triple estructura temática: qué principios delimitan su objeto de conocimiento, cuáles son sus relaciones con otras corrientes de pensamiento y cuáles son los principales debates que acaparan la atención de esta materia.

En el plano metodológico parece evidente que *pensar sobre el ecologismo* exige usar algún tipo de criterio epistemológico que dé orden a un corpus teórico tan diverso y delimite su objeto de conocimiento. En este sentido, creemos que la distinción analítica entre ecologismo y medioambientalismo²²⁶ ha sido sumamente útil para justificar el estatuto ideológico del ecologismo y también para delimitar los perfiles del *pensamiento político verde*, convirtiéndose en un referente imprescindible que establece el marco del debate y las diversas posiciones dentro de la literatura anglosajona de la disciplina.

En cuanto a su relación con otras disciplinas y corrientes de pensamiento es obvio que el concepto de naturaleza y las relaciones entre el hombre y la naturaleza han sido objeto de atención en la filosofía, la sociología y la ciencia política²²⁷ desde hace mucho tiempo. Sin embargo, lo nuevo es que el medio ambiente ha producido un giro en la política y en la sociedad contemporánea que, a su vez, ha afectado a la explicación científica sobre esta materia. Así, se puede hablar de un auténtico *giro hacia lo medioambiental en las ciencias sociales*, que en el ámbito específico de la ciencia política se ha manifestado, sobre todo, en los campos de la teoría política y cultura política de los últimos veinticinco años. En el caso de la *teoría política* este cambio de orientación se debió a que “durante los ochenta la ecología entró de lleno en la agenda de la teoría política. La mayoría de los científicos políticos anglosajones dudaba sobre la posibilidad de ir más allá de la construcción de teorías parciales sobre la base de los movimientos sociales” (Von Beyme, 2001: 752). Esto implicó, al menos, dos cambios importantes: por un lado, el que ciertas teorías políticas se ocuparan del “análisis sistemático de los principios políticos normativos que inspiran algunos de esos movimientos. El ecologismo, por ejemplo, ofrece materia para la reflexión sobre las cuestiones normativas básicas acerca del valor, la racionalidad social y la participación democrática” (Young, 2001: 711); y, por otro, en el ámbito de las cuestiones sustantivas se produjo un planteamiento de algunas nuevas, mientras que las viejas se contemplaron desde ángulos

²²⁶ La formulación pionera y más influyente de esta distinción es la de Dobson (1997).

²²⁷ Las ideas biológicas aparecen presentes en toda historia del pensamiento político. Para conocer la influencia de las ideas de Darwin desde los primeros pasos de la Ciencia Política hasta la biopolítica, véase J. Dryzek y D. Scholsberg (1999: 162-189).

distintos. En última instancia, “la crisis medioambiental ha planteado cuestiones, largo tiempo descuidadas, acerca de las relaciones del hombre con la naturaleza y con otros animales, el carácter y los límites de la propiedad privada, los modelos apropiados de desarrollo económico y la limitada capacidad de las ideologías contemporáneas para abordar estos problemas” (Parekh, 2001: 737-738). Por otro lado, otro rasgo de la reflexión teórica del ecologismo es su *mestizaje* con otras corrientes tanto del pensamiento político clásico como de la teoría política y social contemporáneas. La clásica identificación del ecologismo como una ideología de izquierda y su imbricación con la teoría política marxista y anarquista junto con su relación con la teoría política de movimientos sociales como el feminismo han dado lugar a planteamientos muy variados dentro de auténticas corrientes del *pensamiento político verde* como el ecoanarquismo, el ecosocialismo y el ecofeminismo. Sin embargo, quizás lo más novedoso en este campo sean dos planteamientos recientes y sumamente interesantes: por un lado, y dentro de la discusión sobre la compatibilidad o no del ecologismo con otras ideologías, el acercamiento entre las tradiciones teóricas del ecologismo y del liberalismo²²⁸ dentro de un debate de reinterpretación de los conceptos fundamentales de la teoría política liberal que está dando lugar a una teoría de la ciudadanía –a través del desarrollo de nociones tales como *ciudadanía ecológica*²²⁹ y de la democracia propias dentro de la *teoría política verde*–; y, por otro, y dentro de la teoría sociológica contemporánea, es el papel que las cuestiones ecológicas ocupan dentro de la interpretación de la modernidad que a través de los conceptos de *sociedad del riesgo*²³⁰ y *modernización reflexiva*²³¹.

Por último, y en lo referente a los debates de la *teoría política verde* distinguiríamos ocho grandes temas o cuestiones fundamentales alrededor de los cuales se articulan la controversia. De modo muy sintético serían los siguientes:

-1) El *debate ideológico*, dentro de la discusión sobre la definición y características del ecologismo como ideología, la controversia sobre su compatibilidad o no con las otras ideologías políticas contemporáneas, adquiriendo una especial relevancia el análisis de su relación con los principios del liberalismo y el conservadurismo.

-2) El *debate estratégico-político* tiene que ver con la discusión sobre cuestiones alrededor de si existen una o varias estrategias políticas específicas del ecologismo y también sobre su efectividad y su coherencia con sus principios teóricos.

-4) El *debate sobre la tesis del fin de la naturaleza* está constituido por una serie de posiciones que convergen en la idea de que la intervención humana sobre la naturaleza está determinando que no podamos concebirla como algo ni independiente a nosotros ni recuperable con respecto al pasado, lo cual, por un lado, justifica su preservación y, por otro, estimula la discusión sobre cuál es el papel de la izquierda dentro del movimiento verde.

-5) El *debate sobre las generaciones futuras* se desarrolla dentro del eje ecocentrismo versus antropocentrismo, referente fundamental en el ámbito de la ecofilosofía, discutiendo en el plano filosófico-ético cuál es el papel de la especie humana en sus relaciones con la naturaleza y si las razones para cuidar el mundo humano son tan importantes como las razones para cuidar el mundo natural no humano y no sólo en el presente sino teniendo en cuenta nuestra responsabilidad futura, con las generaciones futuras.

-6) El *debate sobre el ecologismo y la democracia* plantea dos grandes cuestiones: por un lado, el tema de la compatibilidad entre la noción y los principios de la naturaleza que sostiene el ecologismo político y la democracia, y por otro, la cuestión de si los intereses de las generaciones futuras deben ser representadas democráticamente y si la respuesta es afirmativa a través de qué definición normativa y empírica de la democracia, planteando la construcción de una *teoría de la democracia verde*.

-7) El *debate sobre la ciudadanía* plantea, por un lado, los problemas de este concepto liberal en relación con las cuestiones ecológicas y, por otro, la elaboración de una teoría de la ciudadanía compatible con los principios teóricos del ecologismo.

-8) El *debate sobre la justicia y el medio ambiente* discute una serie de cuestiones tales como la compatibilidad entre la sustentabilidad y la justicia social, las relaciones entre la igualdad social y la sustentabilidad y la discusión sobre qué criterios y conceptos debe representarse la posición de los ecologistas en relación con el mundo natural no humano.

Obviamente, soy consciente de que en el interior de la *teoría política verde* se produce un entrecruzamiento de enfoques metodológicos, corrientes de pensamiento y de debates. Sin embargo, creo que establecer esta triple distinción analítica puede contribuir a un conocimiento y a una presentación del *estado de la cuestión* de la disciplina y, por tanto, de las claves de la relación entre teoría política y ecologismo.

III. Pensando en el ecologismo como ideología.

Como se ha señalado anteriormente, *pensar sobre el ecologismo* exige establecer algún tipo de criterio que defina un fenómeno teórica y políticamente complejo. En principio, existe un consenso mayoritario debido a que las repercusiones de la acción humana en el mundo natural han sido mucho mayores en las últimas décadas, por el cual el ecologismo se ha convertido en un fenómeno que hay que tomar muy en serio y, por tanto, la defensa del medio ambiente, de la naturaleza y de los valores verdes son ya lugares comunes. Sin embargo, el problema comienza cuando intentamos precisar qué entendemos por *medio ambiente* y, más en concreto, por *naturaleza* y es fuente de controversia

²²⁸ Véase, J. Barry y M. Wissenburg (2001).

²²⁹ Véanse, A. Dobson (2003) y A. Dobson y A. Valencia (2005).

²³⁰ Véanse, sobre todo, U. Beck (1998, 2002).

²³¹ Véase, U. Beck, A. Giddens y S. Lash (1997).

dentro del pensamiento ecologista por qué de ella depende nuestra interpretación de la teoría y de la práctica políticas del ecologismo. La solución para numerosos autores verdes parte de distinguir entre *ecologismo* y *ambientalismo* “y, esencialmente consideran el primero reformista y el segundo revolucionario. La distinción es semejante a la que hace Arne Naess entre ecologismo superficial y profundo” (Giddens, 1996: 211). Sin embargo, creemos que esta interpretación es simplificadora y que es errónea la identificación de ambas distinciones, entre otras cosas, por los problemas con la práctica política que se derivan del *ecologismo profundo*.²³²

Como he afirmado en otro lugar, “el *ecologismo profundo* de Arne Naess pretende desarrollar una nueva filosofía política y moral, basada en la igualdad del ser humano y de la naturaleza –lo que denomina Naess *igualitarismo biosférico*-, otorgando una teoría del valor intrínseco al medio ambiente que necesita, por tanto, una ética que reconozca el valor intrínseco del mundo no humano. Esto implica recuperar los vínculos entre la naturaleza y la comunidad social que permanecen en las comunidades primitivas y han sido perdidas por las civilizaciones modernas debido al avance de la modernidad” (Valencia, 1997: 461). Frente a esta postura, el *ecologismo superficial* partiría de una posición de superioridad del ser humano frente a su entorno natural y, por tanto, su misión sería la de controlar el daño producido por la actividad humana y no poner en peligro los recursos naturales del mundo físico, es decir, preservar y conservar la naturaleza. La distinción entre *ecología profunda* y *ecología superficial* y su rendimiento en la teoría y en la praxis política del ecologismo ha sido discutida en profundidad dentro de la *teoría política verde*. Sintetizando mucho, el *ecologismo profundo* plantea dos tipos de problemas importantes en el ámbito político: en primer lugar, su crítica radical a la modernidad “plantea problemas ideológicos serios incluso hasta para su inserción dentro del discurso democrático; y, en segundo lugar, una disyunción entre la teoría de la *ecología profunda* y la posibilidad de articular una práctica política del movimiento verde a la hora de justificar la preservación de la naturaleza, olvidándose de la resolución de los problemas prácticos como la polución, la deforestación o la lluvia ácida” (Valencia, 1997: 461). En este sentido, su dudosa compatibilidad con la democracia junto a su incapacidad para abordar de un modo práctico los problemas medioambientales constituyen serios problemas de este enfoque.

En este contexto, la distinción entre *ecologismo* y *ambientalismo* constituye un marco teórico diferente. Es cierto que ambas distinciones constituyen puntos de referencia que intentan clarificar la dispersión de las ideas medioambientales. Sin embargo, sus propósitos son diferentes, mientras que la distinción entre *ecologismo superficial* y *ecologismo profundo* intentaba justificar una concepción filosófica del ecologismo cuyo fin era *recuperar la naturaleza*, el propósito de la segunda distinción entre *ecologismo* y *medioambientalismo* era justificar qué conjunto de esas ideas podían justificar la consideración del ecologismo como una ideología política radical. Así, “el medioambientalismo aboga por una aproximación administrativa a los problemas medioambientales, convencido de que pueden ser resueltos sin cambios fundamentales en los actuales valores o modelos de producción y consumo, mientras que el ecologismo mantiene que una existencia sustentable y satisfactoria presupone cambios radicales en nuestra relación con el mundo natural no humano y en nuestra forma de vida social y política” (Dobson, 1997: 22). Por ello, el medioambientalismo no constituye una ideología aunque sea subsumido por otras ideologías mientras que el ecologismo es una ideología porque implica un conjunto “de ideas con la que los verdes radicales describen el mundo social y político, prescriben una acción dentro de él e intentan motivarnos para dicha acción” (Dobson, 1997: 34). Esto implica un giro político en la definición del ecologismo que tiene dos consecuencias muy importantes: en primer lugar, tener una imagen más completa del ecologismo como movimiento político; en segundo lugar, entender mejor el desafío que supone contra el consenso dominante. Un desafío crítico que no implica una ruptura con la herencia de la Ilustración y que permite, por tanto, identificar los fundamentos filosóficos y éticos, las implicaciones del modelo de sociedad sustentable, las estrategias políticas y las relaciones del ecologismo con otras ideologías. Se trata, pues, de un enfoque diferente y que no presenta los problemas de la distinción entre *ecologismo superficial* y *ecologismo profundo*, permitiendo no sólo discernir con claridad qué ideas verdes forman parte del ecologismo como una ideología radical sino también identificar los temas de debate y de discusión dentro de la *teoría política verde*. Por todas estas razones, la distinción entre *ecologismo* y *ambientalismo* se ha convertido en un punto de referencia central sobre el que gira, con multitud de diferencias y matices, el debate sobre la *política verde*.

IV. El ecologismo como ideología de izquierda.

En consecuencia, la distinción entre *ecologismo* y *ambientalismo* constituye una distinción analítica que ubica al ecologismo político como una ideología de izquierda. Sin embargo, y de forma simultánea, un rasgo fundamental de la reflexión teórica del ecologismo es su ya tradicional imbricación con otras tradiciones del pensamiento político de la izquierda. En este contexto, aquí trataré dos grandes aspectos de la cuestión: por un lado, la relación del ecologismo con tradiciones teóricas y movimientos sociales de la izquierda; y, por otro, la incidencia que el tratamiento de las cuestiones ecológicas dentro de algunos planteamientos de la más reciente teoría sociológica contemporánea y su contribución en la resolución de los problemas de la convergencia entre ecologismo y socialismo.

²³² La obra de Arne Naess (1973, 1989) constituye el referente fundamental del *ecologismo profundo*, una de las corrientes más influyentes de la teoría política verde en Estados Unidos. Su distinción ya clásica entre *shallow ecology* y *deep ecology* define las características entre lo que sería una “ecología superficial”, ambientalista y antropocentrista, y la “ecología profunda” que parte de la igualdad entre el hombre y la naturaleza.

En el caso de la relación del ecologismo con la izquierda existen tres grandes corrientes dentro del pensamiento político verde: el ecofeminismo²³³, el ecoanarquismo²³⁴ y el ecosocialismo. El ecofeminismo parte del “principio del respeto absoluto por la naturaleza como la base para la liberación tanto del patriarcado como del industrialismo. Considerar a las mujeres víctimas de la misma violencia patriarcal que se inflige a la naturaleza. Y, por tanto, el restablecimiento de los derechos naturales es inseparable de la liberación de la mujer” (Castells, 1997: 142). Por ello, uno de las claves del pensamiento ecofeminista es la de reforzar la conexión entre mujer y naturaleza, un principio compartido tanto por el movimiento feminista como por el movimiento ecologista, dentro de un debate muy complejo en el que se buscan puntos de acción común entre ambos movimientos. En el caso del ecoanarquismo se persigue que “se pueda restablecer una sociedad ecológica en la que la conservación de la biosfera constituya un fin en sí mismo e inaugure una relación entre la naturaleza y el ser humano armónica dentro de una sociedad que combina los valores de la ecología y el anarquismo, favoreciendo la diversidad, la descentralización del poder hacia comunidades locales más autónomas basadas en el desarrollo de *tecnologías alternativas*” (Valencia, 1997: 461). Finalmente, el ecosocialismo constituye una corriente dentro del pensamiento político verde en la que se intenta elaborar una crítica convergente al capitalismo, tanto por sus efectos en la desigualdad social como su responsabilidad en la degradación medioambiental, que conduzca a una estrategia política y a un proyecto político dentro de la izquierda en el que el objetivo fundamental sea conseguir una sociedad sustentable e igualitaria. El problema aquí es el desacuerdo en la estrategia política que produzca la convergencia entre dos movimientos políticos tan diferentes.

Dentro del ecosocialismo se mezclan diversas posiciones que podemos articular alrededor de tres grandes problemas: en primer lugar, la relación de la teoría política marxista con la ecología o el medio ambiente; en segundo lugar, los planteamientos del pensamiento de izquierdas que se ha desplazado al ecologismo; y, finalmente, el debate sobre la vertebración del ecologismo y del socialismo dentro de un proyecto político común que se produce dentro del postmarxismo. En la discusión teórica actual sobre las relaciones entre el marxismo y la ecología²³⁵ hay que destacar una línea de acercamiento, dentro de planteamientos muy sofisticados, después de una etapa muy larga de desencuentro e ignorancia mutua marcada por estereotipos simplistas. En cuanto al paso del *rojo al verde* de antiguos teóricos marxistas y militantes de la izquierda hacia los ideales del ecologismo expresa una creencia por la cual la nueva sociedad no se deriva ya exclusivamente de la crisis del capitalismo sino también de la crisis ecológica, generando así nuevos ejes de conflicto, una estrategia política diferente y un modelo de sociedad distinto. En su vertiente más radical esto implica una sustitución del movimiento obrero por el movimiento ecologista como nuevo sujeto político que vertebrará la crítica al capitalismo y la aparición de una nueva utopía verde. Sin embargo, dentro de esta línea común, los planteamientos distan de ser homogéneos, dando lugar a posiciones teóricas y trayectorias políticas muy diferentes en Europa²³⁶ y Estados Unidos²³⁷. Por último, el debate teórico sobre la vertebración del ecologismo y del socialismo es característico de algunos autores postmarxistas.²³⁸ En este caso, la idea es redefinir el proyecto político del socialismo intentando hacerlo compatible con el movimiento ecologista a través tanto de un análisis de la incompatibilidad de la racionalidad capitalista con la racionalidad ecológica como de nuevas propuestas teóricas y políticas que construyan ese nuevo concepto de socialismo. El problema de este tipo de planteamientos se centran tanto en la política de alianzas como en la dirección de un proyecto emancipatorio que responde a antagonismos diversos y no necesariamente reconciliables.

Como hemos visto, uno de los principales problemas de la izquierda en su relación con el ecologismo era encontrar un principio de articulación entre ecologismo y socialismo. Sin embargo, la teoría sociológica contemporánea de la mano de conceptos como *modernización reflexiva* puede que esté dando alguna salida a este problema de la izquierda. Así, “hoy día la situación es diferente y nos encontramos con un fenómeno nuevo: una convergencia tanto teórica como política del ecologismo con la socialdemocracia, a la que ha influido mucho el pragmatismo de los partidos verdes en la década de los noventa. En este contexto uno de las bases teóricas de esta convergencia es la noción de *modernización reflexiva* porque dota a la problemática ecológica de un significado nuevo dentro de una interpretación diferente de la modernidad, pretende ser un estímulo para la crítica activa y un punto de partida para la construcción de nuevos políticos de izquierda” (Valencia, 2000 b: 82-83). Así, *modernización reflexiva* significa “un cambio de la sociedad industrial que se produce de forma subrepticia y no planeada, a remolque de la modernización normal, de modo automatizado y dentro de un orden político y económico intacto e implica lo siguiente: una *radicalización* de la modernidad que quiebra las premisas y contornos de la sociedad industrial y que abre vías a una

²³³ El ecofeminismo constituye una importante corriente dentro del pensamiento político verde. Para una visión de conjunto de los problemas y corrientes del ecofeminismo, véase, Dobson (1997).

²³⁴ Uno de los puntos de referencia del ecoanarquismo es la obra de Murray Bookchin a través de su concepto de *ecología social*. Véase, sobre todo, Bookchin (1999). Sobre la obra de Bookchin y sobre el ecoanarquismo como corriente de pensamiento en general, véanse, Eckersley (1992), Pepper (1993) y de Geus (1999).

²³⁵ Véanse, al respecto, Dickens (1992, 2004) y también Benton (1996). Para tener una visión más general sobre la relación entre el marxismo y la ecología, véanse, Eckersley (1992) y Pepper (1993) y Foster (2004) y Arias Maldonado (2004).

²³⁶ El paso del *rojo al verde* caracteriza la obra y la trayectoria políticas en Europa de Elmar Altvater (1994), Rudolf Bahro (1986) o Alain Lipietz (1997), autores todos ellos traducidos en nuestro país.

²³⁷ En Estados Unidos la expresión más evidente de este fenómeno ha sido la evolución del economista marxista James O'Connor (1999) con su teoría del *marxismo ecológico* y su tesis sobre las *dos contradicciones del capitalismo*.

²³⁸ Me refiero a André Gorz (1995). Sobre su obra, véase el análisis de Goldblatt (1996)

modernidad distinta” (Beck, Giddens y Lash, 1994: 15). Se trata de un diagnóstico de las tendencias de cambio de una sociedad cambiante que surgen desde un esquema interpretativo más genérico de la modernidad que tiene interés por dos razones: en primer lugar, por sus consecuencias políticas en la definición de la agenda de la izquierda; y, en segundo lugar, por la importancia que tienen las cuestiones ecológicas dentro de ese nuevo programa de la izquierda. Así, *Mas allá de la izquierda y la derecha* (Giddens, 1996) no se puede entender sino como un profundo esfuerzo de imbricación de este concepto para definir la izquierda, un trabajo que va a servir muy bien para entender la evolución de Giddens hacia la *tercera vía* (Giddens, 1999). En cualquier caso, y aunque hoy podamos afirmar que la *tercera vía* representa un programa ya agotado para la izquierda, su celebridad en los noventa no ocultó severas críticas desde la teoría política verde²³⁹. En este sentido, puede que exista una convergencia teórica y estratégica dentro de la nueva socialdemocracia y el ecologismo que además está teniendo un refrendo político real en la coalición rojiverde en Alemania, pero esto no significa que los viejos problemas de vertebración entre el ecologismo y la izquierda que hemos visto hayan desaparecido del horizonte.

V. Ecologismo y liberalismo como expresión de una nueva reflexividad en la teoría política verde.

Hasta ahora hemos centrado nuestra exposición en dos grandes temas: por un lado, cómo la distinción entre ecologismo y ambientalismo constituía un criterio fundamental que nos permitía considerar al ecologismo como una ideología contemporánea y por otro, las relaciones que el ecologismo ha tenido con la tradición teórica de la izquierda. Hablábamos de situar la naturaleza en el centro del pensamiento político y social, como hemos visto en las formulaciones anteriores quizás sería mejor hablar de acercamiento entre el ecologismo y el socialismo. Y, precisamente, este acercamiento también es un rasgo que se puede predicar entre el ecologismo y el liberalismo²⁴⁰, estableciendo uno de los debates que tienen un mayor significado dentro de la teoría política y que están impulsando una teoría de la democracia verde²⁴¹ dentro de una línea de revisión conceptual de la tradición liberal. En principio, “se trata de averiguar si la democracia liberal puede servir de base para una democracia verde. Para el ecologismo político la respuesta es no. La crítica ecologista a la democracia liberal subraya cómo la democracia liberal no puede llegar a ser verde por razones que atañen tanto a su fundamento normativo como a su funcionamiento político. Razones de principio inhabilitan a la democracia liberal como marco para la consecución de la sustentabilidad y como vehículo para llevar cabo una verdadera democratización de la democracia” (Arias Maldonado, 1999: 186). La idea es, pues, aprovechar la tradición democrática liberal para la construcción de una democracia verde y por eso, “la teoría política verde lleva a cabo una revisión de las instituciones y principios de la democracia liberal que es a la vez crítica y reconstructiva, y con ello sienta las bases de una democracia verde que trascienda, en sentido propio, la liberal” (Arias Maldonado, 1999: 187). Los principales elementos de esta revisión de la democracia liberal por parte de la teoría política verde son los siguientes²⁴²:

-1. En primer lugar, la redefinición de la representación política liberal por la teoría política verde dentro de una línea de expansión de las comunidades moral y política para incorporar a aquéllos agentes subrepresentados: el mundo natural, las generaciones futuras y los extranjeros afectados por las decisiones nacionales en materia medioambiental. Se trata de una postulación moral y normativa que precede a su puesta en práctica dentro de las instituciones representativas.

-2. En segundo lugar, el tema de los derechos visto desde dos perspectivas: por un lado, como un instrumento para combatir la crisis ecológica, y por otro, como un discurso eficaz para conseguir la extensión de las comunidades moral y política. Esto implica una ampliación de los derechos humanos que dé cabida a los derechos de corte medioambiental y también de sus sujetos, en este caso las generaciones futuras y parte del mundo natural –los animales–.

-3. En tercer lugar, el principio de la autonomía del liberalismo se ve afectado en dos aspectos: por un lado, ampliado en lo referente a sus condiciones de aplicación a las que se añade las condiciones ecológicas – un medio ambiente sano es por definición condición de aplicación de la autonomía individual- y, por otro, la identidad humana se percibe en términos relacionales y, por tanto, no puede desligarse de sus vínculos comunitarios, tanto sociales como ecológicos.

-4. En cuarto lugar, la reconstrucción del concepto de ciudadanía liberal hacia una *ciudadanía ecológica*, poniendo el énfasis en las responsabilidades y obligaciones del ciudadano en el marco de la sociedad sustentable y respecto a los colectivos subrepresentados, así como su papel socializador de ciudadanos ecológicamente conscientes. Se trata, pues de una ciudadanía activa que debe ir de la mano de una ampliación de la participación política.

-5. En quinto lugar, la comunidad constituye el espacio político predominante dentro de una democracia verde y de una sociedad sustentable. Sin embargo, en el mundo en que vivimos es necesario cumplir ciertos requisitos de

²³⁹ Véase, sobre todo la crítica a Giddens de Benton (1999).

²⁴⁰ Uno de los planteamientos más rigurosos en esta dirección es el de Wissenburg (1998). Para ver un tratamiento los diversos aspectos de este debate entre ecología y los límites del liberalismo véase, Barry y Wissenburg (2001).

²⁴¹ En lo referente a las distintas posiciones dentro del debate de la teoría democrática verde, véanse, sobre todo, Doherty y De Geus (1996) y Lafferty y Meadowcroft (1996). En cuanto al modelo democrático deliberativo y su compatibilidad con los principios del ecologismo, véase, Smith (2003).

²⁴² Véase, Arias Maldonado (1999: 187-191).

pluralidad y viabilidad porque es imposible una vuelta a comunidades cerradas. La idea es construir un concepto de comunidad que respete esos principios.

-6. Por último, en lo referente al tema del Estado el pensamiento político verde camina hacia el realismo que se expresa sólo una aceptación de su existencia sino una tendencia a *limitar* el discurso descentralizador. El Estado sería así un elemento fundamenal, tanto de la teoría política verde como del programa político de cambio del movimiento ecologista. En cualquier caso, el Estado liberal deberá democratizarse y reestructurarse ecológicamente.

En síntesis, esta revisión del modelo democrático liberal propugnada por el pensamiento político verde implica, como se dijo más arriba, un acercamiento o un entendimiento pero limitado. En este sentido, la construcción del modelo democrático verde está dando pasos importantes dentro de una profunda revisión de la tradición liberal que está marcando los principales debates la teoría política verde contemporánea. En cualquier caso, este hecho no puede entenderse sino como expresión de una etapa reflexiva o de caracterizar la actual etapa de la teoría política verde por lo que denominaría una *nueva reflexividad* que hace inteligible esta vuelta hacia los fundamentos en detrimento de una politización de la teoría, más característica y acusada en etapas anteriores.

Una mirada a la evolución de esta disciplina nos indica el cambio profundo de enfoques, temas y debates desde sus comienzos hasta hoy. En este sentido, por ejemplo, Dobson (Dobson, 2000: ix) que distinguen entre una *primera ola*, desde finales de los ochenta hasta principios de los noventa, orientada hacia los aspectos político-ideológicos del ecologismo junto a una *segunda ola*, que abarca desde mediados de los noventa hasta hoy, centrada en la relación del ecologismo con los temas y conceptos de la teoría política como democracia, justicia y democracia. En esta línea, pero ampliando la distinción anterior, Humphrey (Humphrey, 2001: 1-2) señala la existencia de *tres olas* dentro de la teoría política verde. La *primera ola*, que corresponde a la literatura de la década de los sesenta y setenta, tuvo una función doble: por un lado, como alerta de la problemática medioambiental y, por otro, por su virtualidad en la definición del territorio de la discusión y de los temas que serían discutidos en el futuro. La *segunda ola*, claramente crítica y marcadamente política, dado que contribuyó a fijar la posición del ecologismo de los ochenta y parte de los noventa. Finalmente, la *tercera ola* que llega hasta hoy se caracteriza por tratar los temas medioambientales desde una perspectiva mucho más teórica, reflexiva y crítica que las anteriores. Se trata, pues, de una etapa de crítica interna de los conceptos y valores que está desarrollando un interesante, y mucho más sólido, *pensamiento político verde*. En ambos casos, se observa un desplazamiento hacia los fundamentos que contribuye a la aparición de una disciplina propia que reinterpreta tradiciones de pensamiento, como la liberal, conceptos, como los de ciudadanía o justicia, o tendencias de cambio como la globalización.

En este contexto, es comprensible la denominada tesis del *fin del medioambientalismo*²⁴³ que sostiene que las cuestiones ecológicas han sido incorporadas en la teoría y en la práctica de las democracias liberales y que, por tanto, el radicalismo que caracterizaba al ecologismo político desde la década de los sesenta ha sido integrado por nuestros sistemas políticos democráticos. Lo que subyace es una línea de investigación dentro de la *teoría política verde* que intenta demostrar que la democracia liberal y los ideales políticos del ecologismo son parcialmente compatibles, aunque, eso sí, a través de un difícil avance que sólo será posible desde un replanteamiento global tanto de nuestra concepción de la *política verde* como de la democracia liberal. En mi opinión, esta posición representa la versión más acabada de ese acercamiento entre liberalismo y ecologismo, dentro de esta etapa más reflexiva de una teoría política cuyo espacio político ha cambiado en el transcurso de los últimos años y que hay que tomar en consideración, si bien es cierto que no se trata más que de uno de los múltiples desarrollos de una teoría tan sólida como proteica. En este caso, la aproximación entre dos tradiciones teóricas, políticas e ideológicas tan distintas converge en una suerte de *ecoliberalismo*, a mi juicio, minoritario y discutible dentro de la *teoría política verde*. Mi tesis es que el acercamiento entre ecologismo y liberalismo constituye una vuelta a los fundamentos que debe asentar una teoría política propia pero eso no implica olvidar que el ecologismo es una ideología transformadora y, por tanto, situada en la izquierda del espectro político y desde el ámbito de la práctica política resulta, al menos, discutible sostener que el ecologismo ha sido integrado por la democracia liberal.

VI. El reto de la teoría política verde: Pensar una sociedad sostenible en el siglo XXII.

A lo largo de este trabajo hemos tratado de comprender la dimensión actual de la teoría política verde como disciplina dentro de la teoría política actual. Sin embargo, para ello hemos intentado no perder de vista un hecho fundamental que condiciona el extraordinario desarrollo del pensamiento político verde, es decir, la influencia, cada vez mayor, de la problemática medioambiental en la concepción de la política contemporánea. En pocas palabras, esto significa que, hoy más que en ninguna otra etapa histórica, *lo medioambiental* constituye un eje fundamental de vertebración de lo político en los Estados y sociedades contemporáneas. De hecho, lo que hemos denominado la *dimensión ecológica de la política* se manifiesta de un modo creciente en el ámbito del Estado a través de la acción política de los movimientos y de los partidos ecologistas y de su participación en los sistemas democráticos, lo cual ha influido notablemente, por un lado, en una transformación del discurso y de los programas de los partidos políticos tradicionales hacia los problemas medioambientales y, por otro, en una mayor importancia de las políticas medioambientales en el ámbito de las políticas públicas implementadas por los gobiernos. Además, en el ámbito de la sociedad, la mayor visibilidad de los grandes desafíos medioambientales del mundo de hoy se está traduciendo en una opinión pública y en una ciudadanía en las que surge y se extiende con fuerza una importante conciencia ecológica.

²⁴³ Véase, Wissenburg y Levy (2004).

Todos estos elementos han hecho que en estos últimos veinticinco años *lo medioambiental* sea, simultáneamente, un auténtico principio articulador y un reto para la política del siglo XXI.

Sin embargo, una de las claves de que la *dimensión ecológica de la política* sea hoy más influyente que en el pasado es el reconocimiento universal de la vulnerabilidad del mundo natural como consecuencia de la acción humana. De hecho, la relación del hombre con la naturaleza constituye una de las dimensiones institucionales de la modernidad, estrechamente vinculada al impacto de la industria, la ciencia y la tecnología en el mundo moderno. Lo que ha cambiado en el último cuarto de siglo ha sido nuestro desacuerdo con la visión que emanaba del pensamiento ilustrado. Así, hemos pasado de una naturaleza amenazante y sujeta al dominio humano, a otra en la que se muestra vulnerable a la acción humana. Lo decisivo, pues, es la percepción de un *mundo vulnerable* y, por tanto, “la aparición de la biosfera como una entidad finita, moral, vulnerable y amenazada por la acción humana” (Riechmann, 2001: 26). De este modo, uno de los rasgos característicos de la civilización moderna, desde la industrialización hasta nuestros días, es que su impacto ambiental es tal que pone en peligro la supervivencia de las formas de vida donde la sociedad humana puede vivir y reproducirse. Lo que se denomina *crisis ecológica*, dentro del pensamiento político verde es, pues, “una crisis de supervivencia planetaria y afecta a la subsistencia de la especie. Y en ello reside su singularidad con respecto a otras formas de impacto social en el medio ambiente” (Garrido, 1997: 303). Este hecho es tan decisivo porque entronca *lo político* con *lo medioambiental*, ya que la *crisis ecológica* es el resultado de conductas que se derivan de los propios sistemas sociales y, por ello, la centralidad de la *dimensión ecológica de la política* y la necesidad de formular respuestas a través de la acción política dentro de un *mundo vulnerable* y cuya conservación será un ejercicio tan delicado como complejo. Como señaló acertadamente John Dunn, hace ya algún tiempo, “si queremos que el planeta siga siendo habitable durante el próximo o los dos próximos siglos (no hablemos ya de más tiempo) tendrá que ser, en última instancia, a base de habilidad y de su suerte política...En la economía y la ecología globales prístamente enlazadas en las que en la actualidad vivimos, nadie es capaz de saber siquiera si es en principio posible que los seres humanos aprendan a entender las consecuencias generales de sus actos con la rapidez suficiente como para poder ponerles freno; si el impacto potencialmente destructor de lo que tenemos que hacer ahora no superará siempre nuestra capacidad de comprenderlo y ajustarlo. Pero incluso si aprendemos a comprender a tiempo, también necesitaremos, si es que hemos de actuar con eficacia, la más espectacular mejora de nuestras capacidades políticas y de nuestra sabiduría práctica” (Dunn, 1996: 213-214).

Sin embargo, uno de los elementos nuevos de nuestra percepción de un *mundo vulnerable* es la dimensión global tanto de los problemas ecológicos como la adopción de nuevas fórmulas y decisiones políticas que hay que arbitrar para afrontarlos.²⁴⁴ Uno de los efectos más importantes de la globalización es la pérdida de centralidad del Estado-nación como eje vertebrador de la comunidad política frente a un creciente aumento de la dimensión internacional de la política. En realidad, más que un eclipse del Estado-Nación ante la globalización quizás es más correcto decir que asistimos a una *reconfiguración del poder político* con efectos desiguales y asimétricos. Por decirlo en palabras de David Held: “Aunque se están desarrollando y fortaleciendo redes de interacción regional y global, éstas tienen consecuencias variables y múltiples según los diferentes países. Además, la soberanía nacional hoy, incluso en las regiones con estructuras de autoridad intensamente entre cruzadas y divididas, no ha sido plenamente subvertida. Lo que ocurre es que, en esas áreas y regiones, la soberanía se ha transformado. Ha sido desplazada como forma ilimitable, indivisible y exclusiva de poder público encarnada en un Estado individual e insertada en un sistema de centros de poder múltiple, a menudo compartido, y de esferas solapadas de autoridad. Ha habido, en otras palabras, una reconfiguración del poder político” (Held y McGrew, 2003: 144-145). De este modo, parece emerger una concepción de la *política global* que exige soluciones también globales y plantea nuevos problemas, en particular, desde donde actuamos y establecemos la nueva legitimidad. Desde esta perspectiva, los problemas medioambientales se han convertido en uno de los principales temas de lo que hoy se denomina *gobernanza global*.

“Hasta principios y mediados del siglo XX la mayoría de las formas de daño ecológico –al menos las que podían ser detectadas– se concentraba en regiones y escenarios concretos. Desde entonces, la globalización de la degradación medioambiental se ha acelerado como resultado de una serie de factores decisivos: cincuenta años de crecimiento basado en el uso intensivo de recursos y en la elevada contaminación en los países de la OCDE, la industrialización de Rusia, Europa oriental y los Estados ex soviéticos, la rápida industrialización de muchas partes del sur y el masivo crecimiento de la población global. Además, ahora es posible entender el riesgo y el cambio ecológico con mucha mayor profundidad y precisión: por ejemplo, las consecuencias de la constante emisión de gases dañinos a la atmósfera terrestre (dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y sulfurosos, CFC). En respuesta a la intensificación y a la concienciación pública de los asuntos ecológicos, ha habido un proceso entrelazado de globalización cultural y política. Buen ejemplo de ello es la aparición de nuevas redes científicas e intelectuales, nuevos movimientos medioambientales con intereses transnacionales organizados transnacionalmente y nuevas instituciones, regímenes y convenciones internacionales como las acordadas en 1992 en la Cumbre de la Tierra en Brasil y en los subsiguientes encuentros que de allí salieron. Desgraciadamente, nada de lo anterior ha podido todavía lograr suficiente poder político, apoyo nacional o autoridad internacional como para no limitarse a amortiguar (en el mejor de los casos) los peores excesos de algunas de las peores amenazas ecológicas globales. No todos los problemas medioambientales son, por supuesto, globales, semejante concepción sería profundamente engañosa. No obstante, ha habido un cambio sorprendente en las condiciones físicas y medioambientales –es decir, en la extensión, intensidad y rápida transmisión de los problemas medioambientales– que afectan a los asuntos humanos en general. Estos procesos han hecho que la política esté muy

²⁴⁴ Sobre este tema de manera más amplia, véase, Valencia Sáiz (2005).

lejos de ser una actividad que cristaliza primero y principalmente en el Estado y en los asuntos interestatales. Nunca ha estado más claro que los destinos de las comunidades políticas y los pueblos ya no pueden entenderse en términos exclusivamente nacionales o territoriales. En un mundo en el que el calentamiento del planeta conecta el futuro lejano de muchas islas del Pacífico con las acciones de decenas de millones de conductores privados de todo el globo, la concepción territorial convencional de la comunidad política resulta profundamente inadecuada” (Held y McGrew, 2003: 147-148).

Desde otro ángulo del problema, no cabe duda que los principales problemas medioambientales, como el cambio climático, forman parte de los problemas de la denominada también *gobernanza global* porque se derivan de “la aparición de nuevos *bienes públicos globales*; es decir, aquellos que no pueden ser satisfechos por cada Estado de forma individual, sino que exigen colaboración entre ellos” (Vallespín, 2000: 147). A esto habría que añadir, la dimensión global de los riesgos que generan, lo que convierte a los problemas ecológicos en *amenazas sin enemigos*²⁴⁵. Esta doble cara de *lo medioambiental*, como bien público a defender y como amenaza potencial más allá del Estado-nación, hacen necesarios, por un lado, *nuevos espacios teóricos* que justifiquen la legitimidad de la conservación de la naturaleza y la prevención ante las posibles consecuencias de las catástrofes ecológicas y, por otro, nuevas *fórmulas políticas* dentro de una recomposición de lo político que afecta a las relaciones entre los ámbitos local, estatal e internacional.

En este contexto, resulta fundamental comprender cuál es el papel de la *dimensión ecológica de la política* y sus relaciones con el *ecologismo político* para, a su vez, hacer inteligible el desarrollo de la *teoría política verde*. Uno de los propósitos de este trabajo ha sido intentar dotar de coherencia a un fenómeno diverso en el que mezclan, de manera simultánea, una ideología, una teoría política, un conjunto de prácticas políticas representadas por movimientos ecologistas y partidos verdes con estrategias e influencia muy distintas en las políticas medioambientales –un área de las políticas públicas cada vez más importante y que también está siendo afectada por esta recomposición de lo político inducida por la globalización-. En este contexto, la naturaleza del ecologismo está cambiando, mientras en la década de los sesenta hasta principios de los noventa, constituía fundamentalmente un reto político al que se enfrentaban los sistemas democráticos dentro de proyectos políticos alternativos a la izquierda tradicional, a partir de mediados de los noventa y hasta la actualidad aunque mantiene ese rasgo, nos encontramos con un *nuevo espacio político del ecologismo*. En este sentido, la recomposición del espacio político verde viene definida por dos hechos: por un lado, una consolidación electoral de los partidos ecologistas en Europa como consecuencia de un pragmatismo ideológico y de un cambio en su estrategia política de participación en los sistemas políticos democráticos; y, por otro, una reformulación de la izquierda desde los postulados de una *política radical* que está posibilitando una *convergencia entre ecologismo y socialismo* completamente nueva y cuyos resultados se expresan en algunas experiencias en gobiernos de coalición.

De forma simultánea al ámbito de la política práctica, asistimos también a un *nuevo espacio de la teoría política del ecologismo* dentro del pensamiento político contemporáneo. En este sentido, destacaríamos dos factores: por un lado, la aparición de una serie de interpretaciones de la modernidad que desde la teoría sociológica contemporánea sitúan la *dimensión ecológica de la política* como uno de los ejes interpretativos fundamentales de un concepto de modernidad emergente, que están en la base de la *política radical* y de la reformulación de la izquierda de la que hablábamos más arriba; y, por otro, la incorporación de la *teoría política verde como una disciplina emergente dentro de la teoría política contemporánea*, sobre todo, gracias al acercamiento entre ecologismo y liberalismo, una aproximación crítica y reconstructiva que sirve para fundamentar un modelo teórico acorde con una sociedad sustentable.

Resumiendo, la idea de fondo de nuestro análisis es que las cuestiones medioambientales constituyen un eje de vertebración de lo político cada vez más decisivo dentro de la teoría y la práctica políticas dentro de lo que hemos denominado la *dimensión ecológica de la política*. Tomando como punto de referencia algunas tendencias de evolución del ecologismo político y del pensamiento político verde, sostenemos la hipótesis de que existe un *nuevo espacio del ecologismo* que está condicionando su teoría y su práctica política y que en el caso de la teoría política verde tiene como objetivo pensar una sociedad sustentable dentro de un mundo vulnerable y global

Referencias:

Altvater, E. 1994. *El precio del bienestar. Expolio del medio ambiente y nuevo (des)orden mundial*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.

Arias Maldonado. 1999. “Democracia verde versus democracia liberal: ¿Hacia un nuevo modelo democrático?”, en *Revista de Estudios Políticos*, 105: 175-209.

Arias Maldonado, M. 2004. “Prometeo desencadenado. Sobre la concepción marxista de la naturaleza”, en *Revista de investigaciones Políticas y Sociológicas*, 3: 61-83.

²⁴⁵ Véase, Strange (1999).

Bahro, R. 1986. *Cambio de sentido*. Madrid: Hoac.

Barry, J. y M. Wissenburg (Eds.). 2001. *Sustaining Liberal Democracy. Ecological Challenges and Oportunities*. Nueva York: Palgrave.

Beck, U. 1998. *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*. Barcelona: El Roure Editorial.

Beck, U. 2002. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

U. Beck, A. Giddens y S. Lash. 1997. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.

Benton, T.(Ed.). 1996. *The Greening of Marxim*. Nueva York: The Guilford Press.

Benton, T. 1999. “Radical Politics. Neither Left nor Right?”, en M. O’Brien, S. Penna y C. Hay (Eds.), *Theorising Modernity. Reflexivity, Environment and Identity in Giddens’ Social Theory*. Londres: Longman.

Bookchin, M. 1999. *La Ecología de la Libertad. La emergencia y la disolución de las jerarquías*. Madrid: Nossa y Jara.

Castells, M. 1998. *La Era de la Información. Vol. 2. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.

De Geus, 1999. *Ecological Utopias. Envisioning the Sustainable Society*. Utrecht: International Books.

Dickens, P. 1992. *Society and Nature. Towards a Green Social Theory*. Londres: Harvester/Wheatsheaf.

Dickens, P.2004. *Society & Nature.Changing our environment, Changing Ourselves*.Cambridge: Polity Press.

Dobson, A. 1997. *Pensamiento político verde. Una ideología del siglo XXI*. Barcelona: Paidós. 1997 [E.o. 1990].

Dobson, A. 2000. *Green Political Thought*. Londres: routledge (Third Edition).

Dobson, A. 2003. *Citizenship and the Environment*. Oxford: Oxford University Press.

Dobson, A. y A. Valencia (Eds.). 2005. Special Issue “Citizenship, Environment, Economy”, en *Environmental Politics*, 14, 2.

Dryzek, J. y D. Scholsberg. 1999. “Incorporando a Darwin a la disciplina: La biología en la historia de la ciencia política”, en J. Farr, J. S. Dryzek y S. Leonard (eds), *La ciencia política en la historia* Madrid: Istmo.

Doherty, B. y M. De Geus (Eds.). 1996. *Democracy and Green Political Thought. Sustainability, Rights and Citizenship*. Londres: Routlege.

Doherty, B. 2002. *Ideas and Actions in the Green Movement*. Londres: Routledge.

Dunn, J. 1996. *La agonía del pensamiento occidental*. Cambridge: Cambridge University Press.

Eckersley, R. 1992. *Environmentalismo and Political Theory.Towards an Ecocentric Approach*. Albany: State University of New York Press.

Foster, J. B. (2004): *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. Barcelona: El Viejo Topo.

Garrido, F. 1997. “Las ecopolíticas”, en J. Ballesteros y J. Pérez Adán, *Sociedad y medio ambiente*. Madrid: Trotta.

Humphrey, M. 2001. "Reassessing Ecology and Political Theory", en M. Humphrey (Ed.), *Political Theory and the Environment. A Reassessment*. Londres: Frank Cass.

Dunn, J. 1996. *La agonía del pensamiento occidental*. Cambridge: Cambridge University Press.

Giddens, A. 1996. *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.

Gorz, A. 1995. *Capitalismo, socialismo y ecología*. Madrid: Hoac.

Goldblath, D. 1996. *Social Theory and Environment*. Oxford: Polity Press.

D. Held y A. McGrew. 2003. *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Madrid: Paidós.

Lafferty, W.M. y J. Meadowcroft (Eds.) (1996). *Democracy and the Environment. Problems and Prospects*. Cheltenham: Edgar Elgar.

Lipietz, A. 1997. *Elegir la audacia. Una alternativa para el siglo XXI*. Madrid: Trotta..

Müller-Rommel, F. y T. Poguntke (Eds.). 2002. *Green Parties in National Governments*. Londres: Frank Cass.

Naess, A. 1973. "The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movement", en *Inquiry*, 16: 95-100

Naess, A. 1989. *Ecology, community and Lifestyle*. Cambridge: Cambridge University Press. Cambridge.

O' Connor, J. 1999. *Natural Causes. Essays in Ecological Marxism*. Nueva York: The Guilford Press.

Parekh, B. 2001. "Teoría política: tradiciones en filosofía política", en R. Goodin y H.D. Klingemann (eds.), *Nuevo manual de Ciencia Política. Vol. II*. Madrid: Istmo.

Pepper, D. 1993. *Eco-socialism. From Deep Ecology to Social Justice*. Londres: Routledge.

Riechmann, J. 2001. *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Madrid: Los libros de la Catarata.

Smith, G. 2003. *Deliberative Democracy and the Environment*. Londres: Routledge.

Strange, S. 1999. *Dinero loco*. Barcelona: Paidós.

Valencia, A. 1997. "Retos contemporáneos de la política (I): Los movimientos sociales y el ecologismo", en R. Del Águila (Ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.

Valencia Sáiz, A. 2000 a). "Teoría política verde: Balance de una disciplina emergente", en *Revista Española de Ciencia Política*, 3: 181-194.

Valencia Sáiz, A. 2000 b). "Ecologismo y Socialismo: ¿Una convergencia posible en el nuevo siglo?", en *Sistema*, 157: 67-91.

Valencia Sáiz, A. 2001 a). "Los partidos verdes en Europa en el fin de siglo: ¿Un nuevo espacio político para el ecologismo?", en L. Di Comitè e A. Paterno (A Cura Di), *Popolazione, Sviluppo e Ambiente*. Bari: Cacucci Editore.

Valencia Sáiz, A. 2001 b). "Hacia un modelo de política radical para el siglo XXI", en A. Salinas de Frías (Coord.), *Persona y Estado en el umbral del siglo XXI*. Málaga: Facultad de Derecho y Diputación Provincial de Málaga.

Valencia Sáiz, A. 2002. "El nou espai polític de l'esquerra verda a Europa", *Nous Horizons*, 167: 24-31.

Valencia Sáiz, A. 2004 a). "Teoría Política y ecologismo: Algunas claves de la actual Teoría Política Verde", en A. Valencia y F. Fernández-Llèbrez (Eds.), *La Teoría Política frente a los problemas del siglo XXI*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Valencia Sáiz, A. 2004 b) “El centro izquierda en Europa: Luces y sombras de la *nueva socialdemocracia*”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 14: 155-171.

Valencia Sáiz, A. 2005. “Globalisation, Cosmopolitanism and Ecological Citizenship”, en *Environmental Politics*, 14, 2: 163-178.

Vallespín, F F. 2000. *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.

Von Beyme, K. 2001. “Teoría política: teoría política empírica”, en R. Goodin y H.D. Klingemann (eds.), *Nuevo manual de Ciencia Política. Vol. II*. Madrid: Istmo.

Wissenburg, M. 1998. *Green Liberalism. The Free and the Green Society*. Londres: UCL Press.

Wissenburg, M. y Y. Levy. 2004. *Liberal democracy and Environmentalism. The end of environmentalism?*. Londres: Routledge.

Young, I.M. 2001. “Teoría política: Una visión general”, en R. Goodin y H.D. Klingemann (eds.), *Nuevo manual de Ciencia Política. Vol. II*. Madrid: Istmo.

Zapata-Barrero, R. 2003. “La actualidad de la Teoría Política. De un presente confuso a un futuro incierto”, *Claves de Razón Práctica*, 135: 38-43.